

Núm. 275

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 15 de noviembre de 2025

Sec. III. Pág. 150389

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

Resolución de 4 de noviembre de 2025, de la Universidad de León, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Ingeniería Mecánica.

El plan de estudios del Grado en Ingeniería Mecánica fue publicado por Resolución de 20 de noviembre de 2012 en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de diciembre de 2012.

Conforme a lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, la Universidad de León tramitó una modificación sustancial, en el curso académico 2024-2025.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.4 del citado Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios, según anexo adjunto.

León, 4 de noviembre de 2025.-La Rectora, Nuria González Álvarez.

ANEXO

Graduado o Graduada en Ingeniería Mecánica por la Universidad de León

Rama de Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

Código RUCT de la titulación: 2501945

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de materia	Créditos
Formación Básica (FB).	60
Obligatorias (O).	132
Optativas (Op).	36
Trabajo Fin de Grado (TFG).	12
Créditos totales.	240

Plan 2025

Asignatura	Tipo de materia	Semestre	Créditos ECTS		
Curso 1.º					
Álgebra lineal y geometría.	FB	1	6		
Cálculo diferencial e integral.	FB	1	6		
Expresión gráfica I.	FB	1	6		
Fundamentos físicos.	FB	1	6		
Química.	FB	1	6		
Calor y electromagnetismo.	FB	2	6		

cve: BOE-A-2025-23210 Verificable en https://www.boe.es



Núm. 275

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 15 de noviembre de 2025

Sec. III. Pág. 150390

Asignatura	Tipo de materia	Semestre	Créditos ECTS
Informática.	FB	2	6
Métodos numéricos y estadísticos.	FB	2	6
Fundamentos de administración de empresa.	FB	2	6
Expresión gráfica II.	0	2	6
Curso	2.º		
Métodos matemáticos en ingeniería.	FB	1	6
Ciencia de materiales.	0	1	6
Mecánica.	0	1	6
Principios de máquinas y circuitos eléctricos.	0	1	6
Resistencia de materiales I.	0	1	6
Teoría de máquinas y mecanismos.	0	2	6
Métodos numéricos en ingeniería mecánica.	0	2	6
Regulación automática.	0	2	6
Resistencia de materiales II.	0	2	6
Termodinámica y mecánica de fluidos.	0	2	6
Curso	3.º		
Ingeniería de fabricación.	0	1	6
Máquinas térmicas y fluidomecánicas.	0	1	6
Sistemas polifásicos y máquinas eléctricas.	0	1	6
Tecnología mecánica.	0	1	6
Teoría de estructuras I.	0	1	6
Teoría de estructuras II.	0	2	6
Diseño de máquinas I.	0	2	6
Tecnología del medio ambiente.	0	2	6
Optativa I.	Ор	2	6
Optativa II.	Ор	2	6
Curso	4.0		
Dirección de proyectos.	О	1	6
Instalaciones I.	О	1	6
Optativa III.	Op	1	6
Optativa IV.	Ор	1	6
Instalaciones II.	0	2	6
Diseño de máquinas II.	0	2	6
Optativa V.	Ор	2	6
Optativa VI.	Op	2	6
Trabajo fin de grado.	TFG	Anual	12

cve: BOE-A-2025-23210 Verificable en https://www.boe.es



Núm. 275

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 15 de noviembre de 2025

Sec. III. Pág. 150391

Asignaturas optativas de 3.º curso	Semestre	Créditos ECTS
Electricidad industrial.	2	6
Cálculo avanzado de estructuras.	2	6
Ingeniería del frío.	2	6
Medidas e instrumentación electrónica.	2	6
Fabricación aditiva e ingeniería inversa.	2	6
Inglés.	2	6

Asignaturas optativas de 4.º curso	Semestre	Créditos ECTS
Estructuras metálicas.	1	6
Geotecnia.	1	6
Metrología y control de calidad.	1	6
Diseño y simulación de procesos de fabricación.	1	6
Técnicas cuantitativas de gestión de proyectos.	1	6
Mantenimiento.	1	6
Acústica y vibraciones.	2	6
Estructuras de hormigón.	2	6
Fabricación integrada.	2	6
Planificación de procesos de fabricación.	2	6
Mecánica de sistemas vehiculares.	2	6
BIM.	2	6

El estudiante precisa cursar 36 ECTS de carácter optativo. Podrá obtenerlos por cualquiera de las siguientes vías:

- 1. Cursando asignaturas optativas ofertadas en este plan de estudios.
- 2. Eligiendo optativas asignaturas de cualquiera de las titulaciones de grado que se impartan en esta Escuela, con la condición de que no pueden aparecer en su expediente competencias específicas repetidas.
- 3. Los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado.
- 4. Los estudiantes podrán reconocer hasta un máximo de 6 créditos por la realización de prácticas externas (25 horas = 1 crédito).

Las asignaturas optativas podrán, por circunstancias excepcionales, sufrir modificaciones, siempre que lo autorice el Vicerrectorado con competencias en ordenación académica y con anterioridad al inicio del curso académico.

Para ampliar información acerca de este plan de estudios se puede acudir a la página web de la Universidad de León: http://www.unileon.es.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X